INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código de proceso: **EC-INEC-371407-NC-RFQ**

Objeto del proceso: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL SUR – C2 CAB IPP (2024).

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de solicitud de cotización Nro. EC-INEC-371407-NC-RFQ, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL SUR – C2 CAB IPP (2024)**, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante resolución Nro. 073- COMPRAS-CZ6-2023 de 05 de diciembre de 2023, el señor CoordinadorZonal 6-Sur, delegado del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el comité de evaluación y calificación, Nro. EC-INEC-371407-NC-RFQ, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL SUR – C2 CAB IPP (2024).

- Con fecha 05 de diciembre de 2023, se publicó en la página web institucional https://www.ecuadorcifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiones-banco-mundial/, el procedimiento de solicitud de cotización Nro. EC-INEC-371407-NC-RFQ, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL SUR – C2 CAB IPP (2024).

- Mediante Acta Nro. 001 de 07 de diciembre de 2023, el comité designa a la Ing. Mónica Arévalo como secretaria del comité de evaluación y calificación del proceso Nro. EC-INEC-371407-NC-RFQ.

- Mediante Acta Nro. 002 de 13 de diciembre de 2023, no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.

- Mediante Acta Nro. 003 de 20 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procede con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las ofertasrecibidas, el nombre o razón social y número del RUC del oferente, así como también del número de hojas que componen las ofertas.

  Conforme Acta Nro. 004 de 21 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación se informa que se ha procedido a la realización de análisis de los cuadros comparativos (Cuadro Nº 001), donde una vez revisados y validados, se desprende que de las dos ofertas presentas, un oferente cumple con lo requerido en las bases de Solicitud de Cotización para el proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL SUR – C2 CAB IPP (2024) por lo tanto, pasa a la etapa de calificación; y el otro oferente no presenta la información correspondiente al numeral 22, literal d) Experiencia específica mínima requerida

en las bases de Solicitud de Cotización para el proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL SUR – C2 CAB IPP (2024), así como tampoco adjunta documentación de respaldo correspondiente, por lo tanto, no cumple con la integridad de la cotización y no pasa a la etapa de calificación.

- Conforme Acta Nro. 005 de 21 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación procede a la calificación de los licitantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple/no cumple, la cual está reflejada en el cuadro Nro. 002 de donde se desprende que solo un licitante cumple con lo solicitado.

Resultado Final Cumple/No Cumple

OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
TRANSPORTE RIO MOYA S.A RIOTRANSA	0190338355001	CUMPLE
COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO TRANSCHANTACO S.A	0190419487001	NO CUMPLE

Una vez efectuada la calificación, los miembros del Comité de Evaluación y Calificación determinan lo siguiente:

De conformidad a lo solicitado en la SDC el licitante TRANSPORTE RIO MOYA S.A RIOTRANSA es elegible para ser adjudicado puesto que su cotización presenta el precio más bajo, siendo este por un valor de USD $38.076,00 (Treinta y ocho mil setenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor grava IVA 0%; y además cumple con lo solicitado por la Coordinación Zonal 6 INEC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA – ZONA SUR-C2 CAB IPP (2024) .

II. CONCLUSIONES

Conforme se puede apreciar, en el trámite precontractual del proceso Nro. EC-INEC-371407-NC-RFQ. se ha observado el convenio firmado con Banco Mundial y lo que no se encuentra estipulado se adecua a la normativa legal vigente en contratación pública.

Las adquisiciones y contrataciones requeridas para el Proyecto se realizarán según lo establecido en el Convenio de Préstamo suscrito en la República del Ecuador y el Banco Mundial, sus regulaciones y en concordancia a lo señalado en el Art. 2 de su Reglamento General.

De conformidad con las reglas del Banco Mundial, se han adoptado las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión” que rigen la adquisición de bienes, y la contratación de obras, servicios de no-Consultoría y servicios de consultoría para

proyectosde inversión financiados totalmente o en parte por el Banco.

Como apoyo para el proceso de adquisiciones y contrataciones, se cuenta con la "Estrategia deAdquisiciones para Proyectos de Desarrollo" donde se establecen los mejores acuerdos de adquisiciones para garantizar la relación calidad-precio y, al mismo tiempo, lograr de manera eficiente el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Proyecto.

III. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señor Coordinador Zonal 6- Sur en su calidad de Delegado del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA – ZONA SUR-C2 CAB IPP (2024), al licitante T TRANSPORTE RIO MOYA S.A RIOTRANSA, por un valor de USD $38.076,00 (Treinta y ocho mil setenta y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor grava IVA 0%, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación y disponga a quien corresponda, elabore la resolución de adjudicación y posterior elaboración del contrato.

Comité de Evaluación y Calificación	Nombre	Firma
Delegado de la máxima autoridad	Eco. Gabriela Aucapiña C.C. 0104812250	Firmado electrónicamente por: BERTHA GABRIELA AUCAPINA MAZA
Delegado de la unidad requirente	Ing. Cecilia Tenecela C.I: 0302018965	Firmado electrónicamente por: BLANCA CECILIA TENECELA TENECELA
Profesional a fin al objeto de contratación	Mgs. Wilson Morquecho C.C.0302288519	Firmado electrónicamente por: WILSON GIOVANNY MORQUECHO VILLALTA

Elaborado por:	Ing. Mónica Arévalo C.I: 0104556139	Firmado electrónicamente por: MONICA LUCIA AREVALO LLIVISACA